

Referencia:	2022/00010042E
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES JGL 04/11/2022
Asunto:	APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES PENDIENTES DE APORTAR DOCUMENTACIÓN Y DE LAS SOLICITUDES ESTIMADAS PENDIENTES DE LA VALORACIÓN DEL CORRESPONDIENTE JURADO DEL IV CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES VINCULADOS A LA INNOVACIÓN, RECURSOS EDUCATIVOS Y PROMOCIÓN CULTURAL, EL TURISMO Y/O LA SOSTENIBILIDAD
Departamento:	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA/ INTERVENCIÓN
Secretaría (JLBN)	

DON JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PADRÓN, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

CERTIFICO: Que de los datos que obran en esta Secretaría a mi cargo, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 04 de noviembre de 2022, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

3.2.- Aprobación de las solicitudes pendientes de aportar documentación y de las solicitudes estimadas pendientes de la valoración del correspondiente jurado del IV CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES VINCULADOS A LA INNOVACIÓN, RECURSOS EDUCATIVOS Y PROMOCIÓN CULTURAL, EL TURISMO Y/O LA SOSTENIBILIDAD (Exp. 5174D/2022).

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la siguiente Propuesta Técnica, relativa a la aprobación de las solicitudes pendientes de aportar documentación y de las solicitudes estimadas pendientes de la valoración del correspondiente jurado del **IV CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES VINCULADOS A LA INNOVACIÓN, RECURSOS EDUCATIVOS Y PROMOCIÓN CULTURAL, EL TURISMO Y/O LA SOSTENIBILIDAD**, con base a los siguientes,

D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, Concejal de **Economía y Hacienda**, en relación con el expediente relativo a la **IV CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES VINCULADOS A LA INNOVACIÓN, RECURSOS EDUCATIVOS Y PROMOCIÓN CULTURAL, EL TURISMO Y/O LA SOSTENIBILIDAD PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**, nº expediente 2022/5174D, emito la siguiente propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.- El 19 de Mayo de 2022 La Concejalía de Economía y Hacienda solicita la apertura del expediente y el inicio de los trámites necesarios y correspondientes para convocar el IV CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES VINCULADOS A LA INNOVACIÓN, RECURSOS EDUCATIVOS Y PROMOCIÓN CULTURAL, EL TURISMO Y/O LA SOSTENIBILIDAD PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO.
- 2.- Con fecha de 20 de Mayo de 2022 la Junta de Gobierno Local aprueba la Convocatoria del IV CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES; con cargo a la aplicación presupuestaria 10/43300/47000.
- 3.- El día 03 de junio de 2022, ha sido publicado el anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de la Provincia de Las Palmas, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 15 de Octubre de 2022.
- 4.- El día 14 de Octubre por resolución de Alcaldía se aprueba la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes hasta el 28 de Octubre de 2022.
- 4.- Cerrada la convocatoria, han sido evaluadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, junto con los documentos preceptivos, atendiendo los requisitos para adquirir la condición de beneficiarios establecidos en las citadas bases de la subvención.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de las SOLICITUDES PENDIENTES DE APORTAR DOCUMENTACIÓN; y la aprobación de las SOLICITUDES ESTIMADAS pendientes de la valoración del correspondiente jurado.

1.- SOLICITUDES PENDIENTES DE APORTAR DOCUMENTACIÓN:

Se REQUIERE, a los siguientes solicitantes, para que, en un PLAZO MÁXIMO E IMPROROGABLE DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, acompañen los documentos que se relacionan a continuación, con indicación de que, si así no lo hiciesen, se les tendrá por desistida su petición:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	DOCUMENTACION PENDIENTE
2022/00010080Z	CABRERA, F.	***8902***	1,2,3,4,5
2022/00010090R	MARTINEZ, P.	***5276***	1
2022/00010089T	MARIANI, M.	***3399**	1,2,3,5
2022/00010253A	SANZ, A.	***3861***	1,3,6

Documentación pendiente de aportar:

1. Vídeo presentación
2. Personalidad jurídica del proyecto empresarial
3. Estimación facturación primer año
4. Puestos trabajo necesarios
5. Calendario ejecución proyecto y planificación de actividades por periodo de un año contando desde la adjudicación del premio.

2.- SOLICITUDES ESTIMADAS:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF
2022/00010083V	QUEIPO, P.	***7120***
2022/00010082Q	PEREZ, R.	***5274***
2022/00009385B	GARCIA, R.	***8929***

SEGUNDO.- Ordenar la Publicación en el Tablón de Anuncios , así como, en la página web del Ayuntamiento, para que en el plazo improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, los solicitantes puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como, subsanar los defectos subsanables aquí expresados.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, en virtud, del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación, se notificará a los/as interesados/as el resultado de las misma y la fecha y lugar para la presentación de su proyecto ante el Jurado, mediante resolución, que será publicada en el Tablón de Anuncios, así como, en la página web del Ayuntamiento según lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Dar traslado al Departamento de Intervención y a la Concejalía de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos.



Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del Rosario a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº